



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## **PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA RELATIVA A LA COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ Y TRIGO.**

### **Honorable Asamblea:**

El maíz es uno de los cultivos más importantes de México y ha sido parte integral de la dieta mexicana y de su cultura durante siglos. El maíz fue domesticado en México hace más de 10,000 años y desde entonces, ha sido una de las principales fuentes de alimento para la población nacional.

En México se cultivan una gran variedad, desde el maíz blanco, que se utiliza para hacer tortillas y otros alimentos, hasta el maíz morado, que se utiliza para hacer bebidas y dulces tradicionales. También hay una amplia variedad de maíz criollo, que son variedades antiguas que han sido cultivadas durante generaciones y que son importantes para la preservación de la biodiversidad y la cultura de México.

En este contexto, existe la necesidad de generar un plan de rescate del campo, basado en un impulso a la producción nacional para reducir la dependencia de granos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo harinero) a través de la implementación de precios de garantía, el suministro de fertilizantes, además de mayores inversiones en infraestructura, la provisión de asistencia técnica y la adopción de prácticas agroecológicas.

Los precios de garantía son un mecanismo que busca proteger a los productores de maíz de la volatilidad del mercado y garantizarles un precio justo por su cosecha; son una política pública implementada por algunos gobiernos para fijar un precio mínimo de compra para la cosecha de maíz de los agricultores. Esto significa que el gobierno se compromete a comprar el maíz a un precio mínimo, independientemente de las fluctuaciones en el mercado.



Existe la necesidad de incrementar el límite de compra de toneladas de maíz a diversas ciudades de la República Mexicana con garantía de precios; así como asegurar un precio justo y redituable para el sector agrícola de Sinaloa, que enfrenta un aumento considerable en los insumos de producción y el retraso de créditos para la temporada.

Cabe mencionar que el trigo presenta características similares al caso del maíz, cuyos productores piden se fije un precio de garantía de al menos 8 mil pesos a fin de que se prevenga una escasez del producto y se garantice la soberanía alimentaria de los mexicanos.

En consecuencia, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente no es ajena a la problemática económica que enfrentan los productores de maíz y trigo en territorio nacional, por lo que respalda la petición de que se garantice un precio justo a la producción de dichos granos con base en las necesidades productivas y de mercado que experimentan los productores nacionales brindando un acompañamiento corresponsable a los productores para establecer un precio de garantía y bases de comercialización que les permita cubrir sus gastos de producción y alcanzar un margen razonable de utilidades en beneficio de las familias dedicadas a esta actividad productiva, así como los objetivos nacionales de lograr la seguridad alimentaria.

En virtud de lo anterior, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión expresa el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## PRONUNCIAMIENTO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su respaldo a los productores agrícolas nacionales, con la finalidad de que las autoridades competentes:

1. Establezcan un precio de garantía de siete mil pesos por tonelada de maíz y de ocho mil pesos por tonelada de trigo, para toda la producción;
2. Amplíen el límite de compra de estos granos a productores mexicanos;
3. Promuevan un acuerdo regional para establecer un precio base de comercialización en beneficio de los productores de Sinaloa, Sonora y del Valle de Mexicali, Baja California; y
4. Diseñen y ejecuten un plan emergente de rescate a la comercialización de esos productos, a fin de disminuir el impacto negativo de las condiciones actuales del mercado, previendo la asignación de recursos extraordinarios para dicho plan.

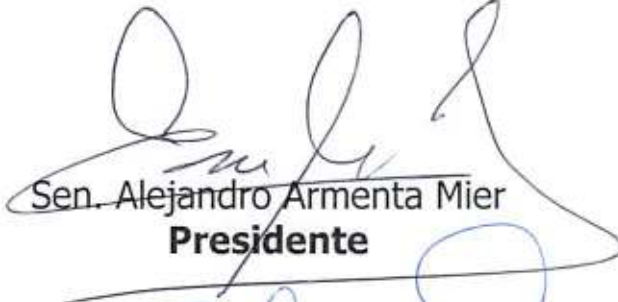
**Salón de sesiones de la Comisión Permanente, Ciudad de México  
a 09 de mayo de 2023.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

HOJA DE FIRMAS DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA  
MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN  
RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA RELATIVA A  
LA COMERCIALIZACIÓN DEL MAÍZ Y TRIGO.

### MESA DIRECTIVA



Sen. Alejandro Armenta Mier  
**Presidente**

Dip. Santiago Creel  
Miranda  
**Vicepresidente**



Sen. Ana Lilia Rivera  
Rivera  
**Vicepresidenta**



Dip. Sergio Carlos  
Gutiérrez Luna  
**Vicepresidente**



Dip. Olimpia Tamara Giron Hernández  
**Secretaria**



Sen. Ismael García Cabeza De Vaca  
**Secretario**



Sen. Mario Zamora Gastélum  
**Secretario**



Sen. María Graciela Gaitán Díaz  
**Secretaria**

Sen. Noé Castañón  
**Secretario**



Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
**Secretario**